

Plantilla_PID Procedimiento de Instalación y Desinstalación

Desde la Dirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones se recuerda que todas las **Peticiones de Lanzamiento (PL) de versión** creadas, estarán enlazadas con la **página de CONFLUENCE** en la que aparece la **plantilla del PID (Procedimiento de Instalación y Desinstalación)**. Deberéis editar esa página y completar la plantilla, con lo que no será necesario adjuntar el PID como hasta ahora.

La PL se creará en estado **ABIERTA** asignada al Proveedor del aplicativo y permanecerá en ese estado hasta que este o el Responsable de Producto accedan a la acción COMENZAR, momento en el que la PL pasa al Proveedor de Sistemas para que revise la documentación. En ese momento desaparecerán los permisos de edición del PID.

Si el Proveedor de Sistemas no acepta el PID, volverá a tener permisos de edición y deberá rehacerse. Al COMPLETAR INFORMACIÓN ese permiso de edición desaparecerá y pasará de nuevo a que la documentación sea revisada.

Si el Proveedor de Sistemas solicita información, no será necesario modificar el PID, con lo que seguirá sin tener permiso de edición.

Para más información, consulta en el procedimiento de **Gestión de Lanzamientos**, el apartado [PL de incremento versión](#).